

Consejo Universitario



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 517 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 4 NOV 2018

VISTO:



El Acuerdo de Sesión Extraordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de noviembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 53, establece que la Escuela de Posgrado es una unidad académica del más alto nivel, para la formación de especialistas e investigadores. Los estudios en la EPG-UNTRM conducen a la obtención de Diplomados, Grados Académicos de Maestro y de Doctor. Su funcionamiento se rige por su Reglamento. La Escuela de Posgrado goza de autonomía académica; en concordancia a los planes de desarrollo de la Universidad;

Que, mediante Resolución Directoral N° 320-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de agosto del 2018, el Director de la Escuela de Posgrado, encarga en vías de regularización a partir del 01 de julio del 2018, al Mg. Adolfo Cacho Revilla, como responsable de la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y Coordinador de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 363-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 31 de octubre del 2018, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la Resolución Directoral N° 320-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de agosto del 2018, antes citada, para su evaluación y ratificación correspondiente;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 13 de noviembre del 2018, acordó ratificar la Resolución Directoral N° 320-2018-UNTRM/EPG/D, de fecha 24 de agosto del 2018, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

€6600

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 517 -2018-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR al Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la Coordinación de la Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 01 de julio del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

TORIEG RODAJEUEZ PEROOU DE ROSANTE

Policappio Chauca Valqui Dr. RECTOR

ORIEIO ROOFIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

SECRETATIO GENERAL (E)

PCHV/R FIEC/SG orhm/